

MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17.06.2013 DECRETO: N° <u>1.955</u>/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
- Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
- Memorándum Nº 045/2013, de fecha 14 de junio del año 2013, enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, al Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Memorándum Nº 144, de fecha 17 de junio del año 2013, enviada por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum Nº 045/2013, de fecha 14 de junio del año 2013, enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, al Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum Nº 144, de fecha 17 de junio del año 2013, enviada por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, al Funcionario Municipal, Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta

Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día lunes 17 de junio del año 2013, para efectuar el traslado del Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Región de Valparaíso.

HORARIO SALIDA

A las 10:30 a.m.

Desde la Comuna de Algarrobo, a la Región de

Valparaíso.

REGRESO

Desde la Región de Valparaíso, a la Comuna de

ALCAD

Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss. DECRETO ALCALDICIO Nº 1.955 17.06.2013

DISTRIBUCION:

Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
Alcaldía Municipal. (1)
Departamento de Recursos Humanos. (1)
Unidad de Control Interno. (1)
Departamento de Inspecciones Generales. (1)
Archivo Secretaría Municipal. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

CONTROL INTERNO

:10